



Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0233-2025-MPH/A

Huarney, 02 de Junio del 2025

VISTOS:

Informe N° 0159-2023-MPH-A-GM-GPP-SGPRyCT de fecha 15 de mayo del 2025, Informe Legal N° 0505-2025-MPH-A-GM-GAJ de fecha 27 de mayo del 2025, Memorandum N° 1469-2025-MPH-A-GM de fecha 28 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú prescriben que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a ley. Precepto constitucional concordante con lo prescrito en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444, Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley. ";

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el estado peruano se declaró en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1203, se crea el Sistema Único de Trámites SUT, para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestado en exclusividad, como herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, formulados por las entidades de la Administración Pública;

Que, a través del Decreto Supremo N° 031-2018-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimiento administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe





Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0233-2025-MPH/A

Que, mediante Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP aprueba la actualización del Manual de Usuario del Sistema Único de Trámites (SUT). En dicho manual se establece en la Sección III: Fase Preparatoria, numeral 5.1. Conformación del Equipo de Trabajo, que, el equipo de trabajo, de preferencia, lo constituye el Equipo de Mejora Continua (EMC) En el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, también podría considerarse al equipo técnico de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR). Sin embargo, a criterio de la entidad y de manera excepcional, podría conformarse un equipo exclusivo para implementar el SUT, el cual deberá designarse con documento emitido por Secretaria General, Gerencia General o quien haga sus veces. Es fundamental que el equipo de trabajo tenga integrantes con conocimiento en procesos, costos y aspectos legales de derecho administrativo, es importante considerar la participación del personal proveniente de las áreas que intervienen en la elaboración del TUPA, así como aquellos que participan en el desarrollo de los procedimientos administrativos de servicios prestados en exclusividad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0368-2022-MPH-A de fecha 06 de junio 2022, se resolvió: APROBAR la actualización de la conformación del Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa. Asimismo, APROBAR la Actualización de Equipo de Mejora Continua (EMC). De igual manera, mediante Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MPH/A de fecha 21 de abril 2023, se resolvió: APROBAR la Incorporación del Gerente de Administración Finanzas, al Equipo de Mejora Continua (EMC), de la Municipalidad provincial de Huarney y deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0368-2022-MPH-A, el cumplimiento que corresponda, el cual estará conformado por:

N°	INTEGRANTES	CARGO
01	Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica	Coordinador Técnico
02	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	Miembro
03	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
04	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
05	Gerente de Gestión Territorial	Miembro
06	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro

Que, mediante Informe N° 0159-2025-MPH-A-GPP-SGPRyCT de fecha 15 de mayo del 2025, el Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica, solicita a la Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, la conformación el Equipo de Mejora Continua (EMC), de la Municipalidad Provincial de Huarney, mediante acto resolutorio en el marco de la Secretaria de Gestión Publica N° 001-2020-PCM/SGP, Sección III, en la parte 5) numeral 5.1 y 5.2;





Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0233-2025-MPH/A

N°	EQUIPO DE MEJORA CONTINUA	INTEGRANTES
1	Supervisor SUT	Gerente Municipal
2	Administrador SUT	Subgerente de Planeamiento Racionalización y Cooperación Técnica
3	Registrador Legal	Gerente de Asesoría Jurídica
4	Registrador de Costos	Gerente de Administración y Finanzas
5	Registrador de Procesos	Gerente de Desarrollo Social
6	Miembro	Gerente de Desarrollo Económico
7	Miembro	Gerente de Gestión Territorial
8	Miembro	Gerente de Administración Tributaria y Rentas
9	Miembro	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Que, mediante Informe Legal N° 0505-2025-MPH-A-GM-GAJ de fecha 27 de mayo del 2025, el Gerente de Asesoría Jurídica es de opinión DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0255-2023-MPH-A de fecha 21 de abril del 2023, y CONFORMAR el nuevo equipo de Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Huarney, el cual estará conformado por los integrantes que se señalan en el Informe N° 0159-2025-MPH-A-GM-GPP-SGPRyCT;

Que, mediante Memorandum N° 1469-2025-MPH-A-GM de fecha 28 de mayo del 2025, el Gerente Municipal remite a secretaria general que se actúe de acuerdo a la opinión legal, la conformación del Equipo de Mejora Continua (EMC);

Que, de conformidad con el numeral 6), del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde "6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; asimismo el artículo 43° del acotado cuerpo legal prescribe que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;





"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0233-2025-MPH/A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 0255-2023-MPH-A de fecha 21 abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **CONFORMAR** el nuevo Equipo de Mejora Continua de la Municipalidad provincial de Huarney, el cual estará conformado por los integrantes:

N°	EQUIPO DE MEJORA CONTINUA	INTEGRANTES
1	Supervisor SUT	Gerente Municipal
2	Administrador SUT	Subgerente de Planeamiento Racionalización y Cooperación Técnica
3	Registrador Legal	Gerente de Asesoría Jurídica
4	Registrador de Costos	Gerente de Administración y Finanzas
5	Registrador de Procesos	Gerente de Desarrollo Social
6	Miembro	Gerente de Desarrollo Económico
7	Miembro	Gerente de Gestión Territorial
8	Miembro	Gerente de Administración Tributaria y Rentas
9	Miembro	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe

